

AMT-DA-174

Tocancipá, 30 de abril de 2020

Señora
DIANA ALEXANDRA SUAREZ BOHÓRQUEZ
Presidenta Concejo Municipal
Tocancipá - Cundinamarca

Asunto: **Radicación Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo
"Tocancipá Trabajamos Para Ti 2020 – 2023"**

Cordial saludo.

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en el artículo 313, 339 y siguientes de la Constitución Política, en concordancia con las Leyes 152, 131 y 136 de 1994 y 1551 de 2012, el Gobierno Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, Tocancipá Trabajamos Para Ti.

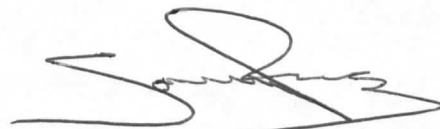
Los documentos complementarios del Proyecto de Acuerdo se relacionan a continuación:

1. Diagnóstico Municipal.
2. Documento Consejo Territorial de Planeación, Observaciones y Conceptos.
3. Articulación Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad
4. Propuestas de la comunidad en el ejercicio de participación ciudadana.
5. Plan Territorial de Salud, construido por la Secretaría de Salud del Municipio.

Agotado el procedimiento previsto en la Ley 152 de 1994 para la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo, dentro de los términos constitucionales y legales se radica los documentos aquí enunciados, esperando contar con su decidido apoyo y que este documento se siga fortaleciendo con los debates y propuestas que se presenten en el Concejo.

Anexo: CD, Medio magnético.

Atentamente,



JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS
Alcalde



GIOVANNA PÁEZ CORTÉS
Secretaria de Planeación
Preparó: Patricia Rosas E.



MÓNICA MONTERO PÉREZ
Secretaria de Salud

Recibi
Manuela Garzón
30-04-2020